



Mexicali, Baja California; a 12 de noviembre de 2020.

El Poder Ejecutivo presenta iniciativa para regular el outsourcing.

Bajo el argumento que la presente iniciativa de ley "pondrá orden" en todo lo relacionado con la subcontratación, llamado outsourcing, que se ha utilizado supuestamente como una forma de defraudación fiscal y que afecta a los trabajadores.

Con la iniciativa de ley se proponen sanciones más severas para las empresas que incumplan; se procederá por delito de defraudación fiscal, no se permitirá que deduzcan impuestos y se impondrán multas a quienes incumplan.

La propuesta va enfocada a regular las siguientes figuras:

- Subcontratación de personal. Se prohíbe la contratación que consiste en que una persona física o moral proporciones o ponga a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.
- Servicios especializados. Bajo ciertas regulaciones específicas se permite la prestación de servicios especializados o a ejecución de obras especializadas, que no forman parte del objetivo social ni de la actividad económica de la beneficiaria de los mismos. Se requiere autorización por parte de la STPS y padrón público.
- 3. <u>Agencias de colocación.</u> Las agencias de colocación podrán intervenir en el proceso de contratación: reclutamiento, selección, entrenamiento, capacitación, entre otros. En ningún caso el intermediario se considerará patrón.

El Proyecto de Decreto propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de:

- a) Ley Federal del Trabajo,
- b) Ley del Seguro Social,
- c) Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores,
- d) Código Fiscal de la Federación,
- e) Ley del Impuesto sobre la Renta, y
- f) Ley del Impuesto al Valor Agregado

El sector empresarial ya se pronunció al respecto, así como otras fracciones parlamentarias, esperemos que dicha iniciativa se adecue para que realmente regule y no sea algo que desincentive la inversión extranjera y nacional.

Para mayor información favor de comunicarse con nuestro equipo.

Atentamente.
RVS&CIA Consultores

El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés. La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad particular. Nadie debe tomar medidas basado en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

Antes de tomar cualquier decisión o medida le aconsejamos consultar a un profesional de RVS&CIA.

Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la Firma.

Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito.

# C.P. y M.F. Raúl Villarreal Álvarez

Socio Director General rvillarreal@rvs-cia.com.mx

## C.P. y Lic. Benigno Barajas Varela

Socio Director del Área Legal b.barajas@rvs-cia.com.mx

## C.P. y M.I. Armando Javier Vargas Ramírez

Socio Director del Área Fiscal avargas@rvs-cia.com.mx

# Ing. y M.A. Alexandro Vega Kuri

Socio del Área de Consultoría avegakuri@rvs-cia.com.mx

### C.P. Jesús Manuel Calderón Aranda

Socio del Área de Fiscal jcalderon@rvs-cia.com.mx

## C.P. Víctor Hugo Flores de Jesús

Socio del Área de Fiscal vflores@rvs-cia.com.mx

# LD Y CPIJ. Antonio Orenday B

Socio ÁreaLegal Corporativa

aorenday@rvs-cia.com.mx

#### OFICINA MATRIZ MEXICALI

Álvaro Obregón #1257 Colonia Segunda Sección Mexicali, B.C., México Teléfono: +52 (686) 552-2701 e-mail: recep@rvs-cia.com.mx

Home page: http://www.rvs-cia.com.mx

### SUCURSAL TIJUANA

General Rodolfo Sánchez Taboada, #9551 Torre Cosmopolitan Suite #702, Zona Río C.P. 22010, Tijuana, B.C. Teléfono: +52 (664) 684-0942 e-mail: recep@rvs-cia.com.mx

#### SUCURSAL CD. OBREGÓN

5 de Febrero #328 Norte, Colonia Zona Norte, C.P 85010 Ciudad Obregón, Sonora. Teléfono: +52 (644) 179-5661 e-mail: recep@rvs-cia.com.mx

#### SUCURSAL HERMOSILLO

Blvd. Paseo Río Sonora Sur #205, Int. 214, esquina con Hermenegildo Galeana, C.P. 83270 Hermosillo, Sonora. Teléfono: +52 (662) 212-34-40

e-mail: recep@rvs-cia.com.mx